



INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE AHORRO Y CRÉDITO CONFECOOP ANTIOQUIA

Señores Asociados Asamblea General Ordinaria Confecoop Antioquia.

A continuación presentamos el trabajo realizado por el Comité de Ahorro y Crédito durante la vigencia del 2018, los temas tratados fueron los siguientes:

LEY 1819 Y DECRETO 2150 DE 2017

Teniendo en cuenta la reforma tributaria del año 2017, que impactó directamente el esquema de distribución de excedentes de las Cooperativas en el país, el comité abordó el análisis de esta norma y su decreto 2150 y como parte de esta reunión se convocó a los Revisores Fiscales que ejercen en las entidades asociadas a Confecoop Antioquia, con el fin de unificar criterios, especialmente en lo que respecta a la base gravable para el cálculo de los excedentes y por consiguiente el impuesto de renta, buscando la aplicación de la Ley 79 como se establece en la mencionada Ley. En este sentido el comité impartió instrucciones a las cooperativas sobre la no depuración de renta y que el excedente contable sería el mismo excedente fiscal presentado en las declaraciones correspondientes al año 2018. Consideramos que este fue un avance significativo, buscando unidad de criterio y de propósito y que se respetara lo establecido en la legislación Cooperativa sobre la forma de calcular el excedente y de cómo presentar la declaración de renta.

2. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR COOPERATIVO, DE AHORRO Y CRÉDITO Y FINANCIERO

Durante el año se hicieron cuatro reuniones orientadas a analizar las cifras de las Cooperativas, los resultados que se pueden destacar son: Cooperativas que vienen generando excedentes y con una baja cobertura de la cartera morosa e igualmente Cooperativas que distribuyen excedentes aun con un nivel de cobertura baja, sin tener en cuenta los riesgos que asumen ante cualquier evento que afecta el sector.

De igual forma, se analizaron las Cooperativas con bajo crecimiento, con bajo nivel de rentabilidad y a partir de estos análisis, el comité emitió recomendaciones orientadas a mejorar su desempeño financiero.

3. APLICACIÓN DEL 10% DE LOS EXCEDENTES PARA LOS RECURSOS DE EDUCACIÓN FORMAL

Se promovió y se realizó conversatorio, orientado a tener claridad sobre el proceso para hacer la inversión del 10% de los recursos de educación formal, teniendo en cuenta





que debían ser destinados para educación superior en universidades públicas, e igualmente se presentaron alternativas de inversión, con el fin de unificar recursos para llevar a cabo un proyecto de alto impacto para la educación en Antioquia.

REVISIÓN DEL DECRETO 960, 962 Y 963 DE JUNIO DE 2018 4.

El comité convocó a un conversatorio, con el fin de analizar el impacto que tenían los decretos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionados con intervenciones y gobierno corporativo, buscando unificar criterios en su manejo, administración y aplicabilidad. Del conversatorio surgieron varias inquietudes y modificaciones que fueron debidamente remitidas al Ministerio y a la Superintendencia de Economía Solidaria, buscando una mayor claridad en la aplicación de estos decretos.

5. REFORMA A LA LEY COOPERATIVA (Ley 79 de 1988 y 454 de 1998)

En el análisis que adelantó el Consejo de Administración de Confecoop Antioquia, se identificó que alrededor del 80% de la Ley 79 se encuentra obsoleta o no tiene aplicabilidad, por lo cual se delegó en el comité un primer trabajo de análisis y revisión, que se llevó a cabo durante el segundo semestre, haciendo un análisis pormenorizado de cada uno de los artículos, generando las recomendaciones y modificaciones que se consideraron pertinentes, las cuales reposan en los archivos de la Confederación y serán el insumo necesario para abordar a futuro cualquier iniciativa de actualización legislativa para el modelo de ahorro y crédito. También surgieron varias iniciativas, buscando modernizar la norma para que generen condiciones de igualdad en la gestión financiera y mayor equidad en su aplicación, de acuerdo con el Sistema Financiero Colombiano.

CONVERSATORIO SOBRE EL RIESGO DE LIQUIDEZ 6.

El Comité de Ahorro y Crédito consciente de la importancia de tener un manejo adecuado de la liquidez en este tipo de organizaciones, realizó un conversatorio con tres Cooperativas Financieras (CFA, Coofinep y Confiar), quienes mostraron sus experiencias, su esquema de trabajo, su metodología de cálculo con un resultado muy positivo y poniendo a disposición de las Cooperativas presentes, las herramientas que utilizan.

El objetivo es que tengan una herramienta que les facilite la gestión, no solamente para el reporte a entidades de control, sino también para el manejo de las tasas activas y pasivas, el análisis del mercado y el control sobre los márgenes de intermediación financiera.





CONFORMACIÓN BANCADA COOPERATIVA Y COMISION ACCIDENTAL 7. **PARA EL COOPERATIVISMO**

El comité también como soporte operativo del Consejo de Dirección de Confecoop Antioquia, adelantó la gestión de apoyo, acompañamiento y financiación de varios Congresistas a la cumbre de ACI Américas en Argentina, al igual que varias reuniones en la ciudad de Medellín, con el objetivo de lograr en el congreso la creación de la comisión accidental para el cooperativismo, la cual se logró tanto en Cámara como en el Senado de la República, además de la incidencia que se pudiera tener en la nueva Ley de Financiamiento, lo cual sin lugar a dudas fue muy positivo, logrando incluir un artículo que permite que las Cooperativas en el país tengan las mismas condiciones que las sociedades comerciales en el pago tanto de parafiscales como de aportes a la salud, esto tiene una importancia muy significativa, ya que nos permite actuar en el mercado en condiciones más competitivas.

Como se puede observar, fue un año donde se adelantaron temas de incidencia política, reformas legales, análisis del impacto de aspectos tributarios, códigos de buen gobierno, recomendaciones y orientaciones al sector cooperativo, en cuanto a su gestión económica y financiera, buscando mejorar las condiciones y el desempeño de las Cooperativas en Antioquia y el país.

Esperamos seguir contando con su apoyo, sus aportes y recomendaciones que puedan surgir para el año 2019.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA

Coordinador del Comité